ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 237.222 CON EXPEDIENTE DNCP Nº 310.427.----------

En la ciudad de Filadelfia a los diez días del mes de abril del año dos mil doce siendo las diez horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones los Señores Miguel Ángel Vera, Secretario General, Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Señora Zulma Vera, representante del oferente Empresa de Transporte Nueva Asunción S.A.; a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado **"Provisión de Pasajes Terrestres Nacional"** con ID Nº 237.222 y Expediente de entrada a la DNCP Nº 310.427 de fecha 27 de marzo de 2012.----------

En la fecha al cumplirse plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, hemos recibido ofertas de los siguientes oferentes: **EMPRESA DE TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A. y TRANSPORTE GOLONDRINA S.A.**, los dos sobres de ofertas se encuentran debidamente rotulados, y conforme al inciso **"c"** del Artículo **34** de la Ley **2051/2033** de Contrataciones Públicas, que taxativamente indica, *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar* ***con un mínimo de tres ofertas*** *susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicio o los fines que se persiguen con la contratación,* ***no sea posible contar con el número indicado*** *de oferentes,* ***en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad*** *del organismo, de la entidad o* ***de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa*** *sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",* en consecuencia:

1- Se procede a la apertura del primer sobre de ofertas correspondiente al oferente EMPRESA DE TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A. con RUC 80004426-6, conteniendo el mismo las siguientes documentaciones:
-Anexo 2 Formulario de presentación de ofertas con la siguiente planilla de precios:

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	90121503-001	Pasaje Fil-As Ejecutivo	Nasa		Unidad		1	115.000	115.000
2	90121503-001	Pasaje As-Fil Ejecutivo	Nasa		Unidad		1	115.000	115.000
3	90121503-001	Pasaje Fil-As Normal	Nasa		Unidad		1	95.000	95.000
4	90121503-001	Pasaje As-Fil Normal	Nasa		Unidad		1	95.000	95.000
5	90121503-001	Pasaje Fil-As Removido	Nasa		Unidad		1	85.000	85.000
6	90121503-001	Pasaje As-Fil Removido	Nasa		Unidad		1	85.000	85.000
Son Guaraníes: Quinientos noventa mil----------									**590.000**

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguayo

-Anexo 3
-Fotocopia simples Cedula de Identidad Civil Nº 353.467
-Fotocopia simples de Cedula de Identidad Civil Nº 1.256.396
-Fotocopia simples de Cedula Tributaria Nº 80004426-6
-Fotocopia simples Boleta de pago IVA General
-Fotocopia simples Formulario 120 IVA periodo Fiscal 02/2.012
-Fotocopia simples Boleta de pago Iracis General
-Fotocopia simples Formulario 101Impuesto a la Renta, periodo Fiscal 2010.
-Comprobante de ingreso Nº 0022307, Patente Comercial, Municipalidad de Villa Elisa.
-Fotocopia simples Escritura de modificación Estatutos Sociales Transporte Nueva Sunción S.A., año 2007, escribano Ángel Rafael Fretes Alonso.-
- Fotocopia simples Escritura de modificación de Estatutos Sociales, Transporte Nueva Asunción S,A.
-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
-Fotocopia simples Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 519, por la cual se prorroga el permiso otorgado por la Resolución Nº 367/201.-
-Todos los documentos se encuentran debidamente rubricados y foliados del 1 al 42.-

2- Se procede a la apertura del segundo sobre correspondiente al oferente **EMPRESA DE TRANSPORTE GOLONDRINA S.A. , c**on RUC 80013071-5, conteniendo el mismo las siguientes documentaciones:
- El anexo 2, carta de oferta, con la siguiente planilla de precios:

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	90121503-001	Pasaje Fil-As Ejecutivo	Golond.		Unidad		1	125.000	125.000
2	90121503-001	Pasaje As-Fil Ejecutivo	Golond.		Unidad		1	125.000	125.000
3	90121503-001	Pasaje Fil-As Normal	Golond.		Unidad		1	105.000	105.000
4	90121503-001	Pasaje As-Fil Normal	Golond.		Unidad		1	105.000	105.000

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

5	90121503-001	Pasaje Fil-As Removido	Golond.		Unidad		1	95.000	95.000
6	90121503-001	Pasaje As-Fil Removido	Golond.		Unidad		1	95.000	95.000
Son Guaraníes: Seiscientos cincuenta mil----------									**650.000**

-Anexo 3
-Fotocopia simples Cedula de Identidad Civil Nº 1.281.303 y 1.858.037.-
-Fotocopia simples Cedula Tributaria Nº 80013071-5
-Fotocopia simples certificado de presentación de DD.JJ
-Fotocopia simples Formulario 101 Impuesto a la Renta, periodo Fiscal 2010
-Fotocopia simple boleta de pago IVA General.
-Fotocopia simple Formulario 120 IVA
-Fotocopia simple Comprobante de ingreso Nº 0022306, Patente Comercial, Municipalidad de Villa Elisa.
-Fotocopia simple Escritura de Constitución de Sociedad, Empresa de Transporte Golondrina S.A.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
-Todos los documentos se encuentran debidamente rubricados y foliados del 1 al 32.-

Siendo las once horas con quince minutos, no habiendo más agregar, firman los más arriba nombrados en prueba de conformidad.----------

MIGUEL ANGEL VERA
Secretario General

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.

ZULMA VERA
N.A.S.A.